



Indignos a los usos de las tierras de la ciudad de
 que se encuentran entre las ruinas que po-
 se en la comarca de Alameda (Vieja) en el Bar-
 ran de S. Pedro, y otras pedras que tambien
 hay en las inmediaciones de dicho parral. Y
 entendido por este Ayuntamiento: concedido: A la
 villa de Sagunto para que se pague

4
me.

Plamio para
Udeca
huate

de una casa (hacienda) de la villa de Sagunto la
 cual se encuentra en campo de la villa de Sagunto
 llamada para vender a Don Juan de Alameda
 del parral de Sagunto la parte de terreno que
 obra de la villa de Sagunto para vender y medio la
 villa de Sagunto. El Ayuntamiento en su virtud
concedido: Se concede la licencia que se solicita
 para el abono a Sagunto de las pensiones de la
 villa que se adonde

4
me.

de una casa (hacienda) de la villa de Sagunto
 llamada en campo de la villa de Sagunto para
 vender a Don Juan de Alameda del mismo parral la
 parte de terreno que obra de la villa de Sagunto
 para vender y medio la villa de Sagunto. El Ayuntamiento
concedido: Se concede la licencia que se solicita
 para el abono a Sagunto de las pensiones
 de la villa que se adonde

